ga de ros y se le a admitido y en
cargado la administracion
mediante la fianza de la quiebra
que tiene ofrecida y conbiene nom
brar administradores por lo tocante
a los estancos de bino y azeyte que
mediante la dicha postura quedan
por administracion de una con
formidad y por el tiempo que fue
re la boluntad de la ciud nombran
por administradores a su m.d de Pedro
marin montiel regidor de esta ciud
que es la presente y lo azepto y a simon
moreno ss.o de ella que abiendo sido
llamado a este ayuntam.to y estando pre
sente lo azepto abiendo se lo notifi
cado

acordaron que a diego alfonso que a echo
asiento de pregonero para esta ciud se le
den por el tiempo que estubiere en ella
tres ducados por cada un año pagados
por los tercios del año y se le libran
lo mas pronto y atento tiene necesidad
se le de un tercio adelantado

Con lo qual se a cauo este a
yuntam.to y lo firmaron en la forma acordada

Ju.o Carrillo
Alcorete

Ante mi
Antt.o Puig Barrada